

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LX N° 4949

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RÍO GALLEGOS, 02 de Julio de 2015.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2010

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2014.-
 Expediente MS-N° 959.117/13.-

DEJAR SIN EFECTO, en todas sus partes el Decreto N° 0879/14, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud, a suscribir por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud, Contrato de Locación de Servicios con la señora Ivanna Beatriz **SACHOT** (D.N.I. N° 33.889.913), para cumplir funciones como Licenciada en Obstetricia en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de mayo y hasta el día 31 de diciembre del año 2014, en base a una (1) Categoría 17 - Agrupamiento: "C" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, bajo los términos de la Ley N° 1795 "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA" y sus modificatorias.-

DECRETO N° 2011

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2014.-
 Expediente MS-N° 957.392/13.-

RATIFICAR en todas sus partes las Resoluciones Ministeriales MS-Nros. 1203/13, 0198/14 y 0595/14 (modificatorias), emanadas del Ministerio de Salud, mediante las cuales se propició reconocer, aprobar y abonar el gasto por el monto correspondiente, a favor de la señora Ana María Lourdes **FUNES** (D.N.I. N° 23.840.720), en concepto de servicios efectivamente prestados como Médica en base a una Categoría 21 - Agrupamiento "A" - Grado III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, en el Hospital Distrital de Perito Moreno, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, por el período comprendido desde el día 1° de enero y hasta el día 13 de febrero de 2013.-

APROPIAR al presente ejercicio financiero, la suma total de **PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 37.167,97)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 2012

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.848/14.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de septiembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 21 - Agrupamiento: Ad-

Sr. **DANIEL ROMAN PERALTA**
 Gobernador
 Ing. **GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ**
 Ministro de Gobierno
 a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
 C.P.N. **EDGARDO RAUL VALFRE**
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 Sr. **MAURO ALEJANDRO CASARINI**
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
 Sr. **HAROLD JOHN BARK**
 Ministro de la Producción
 Prof. **GABRIELA ALEJANDRA PERALTA**
 Ministro de Desarrollo Social
 Dr. **ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ**
 Ministro de Salud
 Prof. **SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ**
 Presidente Consejo Provincial de Educación
 Dr. **IVAN FERNANDO SALDIVIA**
 Fiscal de Estado

ministrativo, señora Rosa Amelia **ALMONACID** (D.N.I. N° 13.777.874), quien prestaba servicios en el Hospital Seccional Puerto Santa Cruz, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Ministerio, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 2013

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.856/14.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señor Enrique Laureano **GODOY** (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.147.168), quien prestaba servicios en el Hospital Distrital Río Turbio, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 2014

RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.847/14.-

ACÉPTASE a partir del día 9° de septiembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: "Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina" - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, señora Berta **MANSILLA** (D.N.I. N° 14.601.274), quien presta servicios en el Hospital Zonal Caleta Olivia, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DISPOSICION D.P.R.H.

DISPOSICION N° 45

RIO GALLEGOS, Junio 09 de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 489.810/2013 1° y 2° cuerpo, iniciado por la Dirección Provincial de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota S/N° obrante en fojas N° 322, la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. solicita la ampliación de la dotación a extraer del pozo PPPT1, el cual fuera otorgado oportunamente por esta autoridad de aplicación mediante la Disposición 21/DPRH/1 obrante en fojas 308-310;

Que el pozo PPPT1 está ubicado en el punto georeferenciado latitud 47° 47' 10,6" y longitud 67° 55' 40,3";

Que consta en fojas 347-370 el correspondiente ensayo de bombeo del pozo antes mencionado realizado por el geólogo Rufino Alberto Sánchez Matrícula N° 141;

Que del estudio hidráulico realizado al pozo PPPT1 se determina que el caudal recomendado de explotación es de 35 m³/h según nota aclaratoria rubricada por el geólogo, figura la misma en fojas 372;

Que la Disposición 21/DPRH/14, emitida por esta Dirección Provincial y de acuerdo a lo solicitado por la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.; autoriza la captación de 160 m³/día de agua del Pozo PPPT1, para ser utilizados en la refrigeración de motores en circuito cerrados, riego de caminos, así también para cortinas forestales;

Que la empresa solicita la ampliación de la dotación autorizada mediante Disposición N° 21/DPRH/14, de 160 m³/día a 260 m³/día;

Que el permiso con la nueva dotación diaria, tendrá vigencia por un periodo de 12 meses, a partir del 09 de Junio de 2015;

Que obra el correspondiente Informe Técnico N° 41/DPRH/15 en fojas 373 del expediente de referencia;

Que resulta necesario derogar la Disposición N° 21/DPRH/14;

Que mediante Ley N° 2625, promulgada por Decreto N° 1949, de fecha 2 de Agosto de 2002, se designa al Consejo Agrario Provincial, Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1451, el que mediante Resolución N° 998 delega dicha función a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dependiente de ese Organismo;

Que para ello se hace necesario dictar el Instrumento Legal correspondiente;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS DISPONE:

1°) DEROGAR la Disposición N° 21/DPRH/14 emitida por esta Dirección Provincial de Recursos Hídricos.

2º) Otorgar permiso a favor de la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., con domicilio real en Ruta 12, Barrio Industrial, de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz; para la captación de agua pública del pozo denominado PPPT1 ubicado en las inmediaciones de la fábrica de cemento de la misma localidad, teniendo en cuenta la Normativa Vigente y de acuerdo a lo presentado.

3º) El Pozo PPPT1 está ubicado en el punto georeferenciado latitud 47° 47' 10,6" y longitud 67° 55' 40,3".

4º) La dotación que se autoriza es hasta un máximo de 260 m³/día, para ser utilizado en la refrigeración de motores en circuito cerrado, riego de caminos internos, como así también de cortinas forestales.

5º) El permiso tendrá vigencia por un periodo de 12 (doce) meses, a partir del 09 de Junio de 2015.

6º) La solicitud de renovación de la Disposición se deberá efectuar con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de vencimiento.

7º) Al tener carácter especial el uso que se le dará al recurso, la empresa deberá dar cumplimiento al pago del canon correspondiente, él se encuentra estipulado en la Disposición N° 20/DPRH/2013 perteneciente a la Ley Provincial N° 1451.

8º) La empresa deberá presentar en forma mensual, ante las oficinas de esta Dirección Provincial de Recursos Hídricos, la lectura del caudalímetro instalado, en carácter de declaración jurada, con una foto legible y a color de la última lectura, para efectuar la correspondiente certificación.

9º) El pago del canon deberá hacerse efectivo mediante depósito, en Banco Santa Cruz- Sucursal Río Gallegos a la cuenta CAP Fondo de Terceros, previa conformidad de esta Dirección y de acuerdo al valor establecido.

10º) El permisionario deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Disposición N° 03/DPRH/03 "Preservación de los Recursos Hídricos en la Explotación con Destino Industrial" perteneciente a la Ley de Aguas N° 1451.

11º) Facultar a los técnicos de esta Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a efectuar inspecciones, sin necesidad de previo aviso y cuando así lo considere conveniente.

12º) En caso de constatar afectación al recurso hídrico, esta autoridad de aplicación procederá a revocar el permiso otorgado a favor de la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. y cumplirá con lo dispuesto en la Norma Vigente.

13º) Tal lo establece el Artículo N° 40, de la Ley Provincial de Aguas Públicas N° 1451, el solicitante deberá publicar, a su cargo, por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, su presentación con la respectiva Disposición emanada de esta Dirección Provincial.

14º) **REGISTRESE:** Tomen conocimiento: Presidencia, Dirección General de Gestión Técnica y Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Administración. Notifíquese a Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. Dése al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVARSE.**

MAYORGA MARTA
Directora Provincial
Recursos Hídricos
Consejo Agrario Provincial

P-3

EDICTOS

EDICTO

El Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Hipólito Irigoyen N° 2056 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia Santa Cruz Secretaria a cargo del Dra. ANA MARIA CARNER, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. BALBINA CABEZAS, titular del D.N.I. N° 2.311.221, que se consideren con derecho a los bienes, para que acrediten dichas circunstancias en los autos caratulados: "CABEZAS BALBINA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. N°

34.833/15). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz y en el diario "La Prensa de Santa Cruz" por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 12 de Junio de 2015.-

ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-1

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial y de Minería a cargo por subrogancia legal del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, secretaria a mi cargo, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 2056 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "VIDAL MELIAN MARIA ANTONIA S/ SUCESION AB - INTESTATO", Expte. N° V-34.743/15, cita a herederos y acreedores de Doña: VIDAL MELIAN MARIA ANTONIA, DNI N° 92.898.050, por el término de treinta días. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz por el término de Tres días.-

CALETA OLIVIA, 21 de Mayo de 2015.-

ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo (sito en M. T. Alvear 1840 3° piso Capital Federal) hace saber por tres días que en autos caratulados YAGANES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 8819/2014) se procedió a la apertura del registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de YAGANES S.A. por el plazo de cinco días contados a partir del último día de publicación edictal. El registro se realizará directamente en estos los autos, "Yaganes S.A. s/concurso preventivo", mediante presentación judicial por duplicado, continente de los siguientes requisitos: Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificaciones exigidas por el ritual a partir de los cuales se desprenda la designación de autoridades legalmente estatuidas y en su caso la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de junio de 2015. Firmado Adriana Bravo. Secretaria.-

ADRIANA BRAVO

Secretaria

P-1

EDICTO N° 94/15

GABRIELA ZAPATA, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Señor REMENTERIA JORGE, titular del DNI N° 7.331.478, para que en el plazo de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos en los auto caratulados: "REMENTERIA JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 13.804/15, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaria de Familia a cargo de la Doctora GRACIELA GUTIERREZ, mediante edicto; a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

PICO TRUNCADO, 15 de Junio de dos mil quin- ce.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, Nro. DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería, Secretaría Nro. DOS, a cargo del Dr. Javier Morales, sito en calle Pasaje Kennedy Casa N° 3, de la ciudad de Río Gallegos. Cita a herederos y acreedores del causante Sr. GOMEZ TELESFORO CI 33129 a por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C.C.) para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "GOMEZ TELESFORO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 16536/14).-

El auto que ordena la siguiente medida, en su parte pertinentes dice: "Río Gallegos, 04 de Febrero de 2015... publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el diario La Opinión Austral y Boletín Oficial...- Fdo. Dr. Francisco Marinkovic- JUEZ"-

RIO GALLEGOS, 08 de Junio de 2015.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-1

EDICTO N° 066/15

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días hábiles que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO Y PLATA conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: SUYAI DEL SUR S.A. UBICACION: LOTE N° 08, FRACCION: "A" y LOTE N° 12, FRACCION: "B", ZONA SAN JULIAN, DEPARTAMENTO: MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz. M.D.: "CURRU CURA II".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.629.178,00 Y= 2.509.475,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: 1.X: 4.630.000,00 Y: 2.508.064,00 2.X: 4.630.000,00 Y: 2.515.995,00 3.X: 4.625.400,00 Y: 2.515.995,00 4.X: 4.625.400,00 Y: 2.513.887,93 5.X: 4.626.675,59 Y: 2.513.609,30 6.X: 4.626.718,27 Y: 2.513.804,69 7.X: 4.627.011,36 Y: 2.513.740,67 8.X: 4.626.976,55 Y: 2.513.581,29 9.X: 4.627.282,70 Y: 2.513.515,01 10.X: 4.627.197,34 Y: 2.513.124,23 11.X: 4.626.891,31 Y: 2.513.191,07 12.X: 4.626.797,96 Y: 2.512.763,71 13.X: 4.626.504,87 Y: 2.512.827,73 14.X: 4.626.547,55 Y: 2.513.023,12 15.X: 4.625.400,00 Y: 2.513.273,78 16.X: 4.625.400,00 Y: 2.512.481,59 17.X: 4.625.724,88 Y: 2.512.083,40 18.X: 4.625.492,44 Y: 2.511.893,75 19.X: 4.625.400,00 Y: 2.512.007,04 20.X: 4.625.400,00 Y: 2.511.709,02 21.X: 4.625.534,91 Y: 2.511.543,61 22.X: 4.625.400,00 Y: 2.511.433,60 23.X: 4.625.400,00 Y: 2.508.064,00. Encierra una superficie de 3.519Has. 00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO Y PLATA", ESTANCIAS: "LA MARIA" y "EL CEIBO" (MAT. 566/67 -T°38F°178Finca 11015). Expediente N° 408.387/MMA/08.- Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 67/15

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días hábiles que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO Y PLATA conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66

del citado Código de Minería. **TITULAR: SUYAI DEL SUR S.A. UBICACION:** LOTES N°01-02, FRACCIÓN: "B", ZONA SAN JULIAN, DEPARTAMENTO: DESEADO y LOTES N° 11-12, FRACCIÓN: "B", ZONA SAN JULIAN, DEPARTAMENTO: MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz. M.D.: "MAMUEL I".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.632.550,00 Y= 2.524.538,00 y el Área de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.640.000,00 Y: 2.518.700,00 B.X: 4.640.000,00 Y: 2.526.400,00 C.X: 4.638.636,84 Y: 2.526.400,00 D.X: 4.638.377,09 Y: 2.526.377,27 E.X: 4.638.375,00 Y: 2.526.400,00 F.X: 4.637.288,89 Y: 2.526.400,00 G.X: 4.637.301,41 Y: 2.526.256,82 H.X: 4.636.902,94 Y: 2.526.221,96 I.X: 4.636.887,36 Y: 2.526.400,00 J.X: 4.629.900,00 Y: 2.526.400,00 K.X: 4.629.900,00 Y: 2.523.000,00 L.X: 4.635.800,00 Y: 2.523.000,00 M.X: 4.635.800,00 Y: 2.518.700,00. Encierra una superficie de 5234Has. 00a. 00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO Y PLATA", ESTANCIAS: "SAN JUAN" (MAT.2198), "MONSERRAT" (T°42F°138Fincal 1586), "EL CEIBO" (MAT.566/67- T°38F°178Finca 11015) y "EL DORADO" (MAT.830-T°39F°19Finca 11060). Expediente N°415.580/MMA/07.- Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO

La Dra. María del Rosario Alvarez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Familia, con asiento en Hipólito Yrigoyen N° 2056 de la Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Juliana Massa, en los autos caratulados: "NISSNER ROCHA SONIA C/ LOPEZ SUAREZ MARCOS J. S/TENENCIA" - **Expte. N° 1355/15**, emplaza al Sr. LOPEZ SUAREZ, MARCOS JAVIER, D.N.I. N° 18.887.751 para que comparezca dentro de DIEZ DIAS ante este Juzgado y Secretaría a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 320 del Código Procesal).-

Publiquense edictos en el "BOLETIN OFICIAL" durante DOS días.-

CALETA OLIVIA, 28 de Abril de 2015.-

MARIA ALEJANDRA CATULLO
Secretaria

P-1

**EDICTO N° 001/2008
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "LUZ DE LUNA" conforme lo establece el Artículo 81 del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84 del citado Código.- **PETICIONANTE: ILVA S.A. UBICACION:** COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.628.076,00 Y: 2.535.495,00; Lote N° 11, Fracción: "B", Zona de San Julián, Departamento: MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL DORADO". Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.628.376,00 Y: 2.534.895,00 D.X: 4.628.376,00 Y: 2.535.695,00 M.X: 4.627.476,00 Y: 2.535.695,00 P.X: 4.627.476,00 Y: 2.534.895,00.- SUPERFICIE TOTAL 8 PERTENENCIAS: 72 Has.00a.00ca., SUPERFICIE C/U PERTENENCIAS: 9 Has.00a.00ca., Lote: 11, Fracción: "B", Zona de San Julián, Departamento: MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz, en predio de las estancias "EL DORADO".- **MINA: "LUZ DE LUNA".-**

EXPEDIENTE N° 400.500/I/01. PUBLÍQUESE. Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Directora Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco V. Marinkovic, a cargo por Subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo P. Topcic, con asiento en Río Gallegos y sito en Marcelino Alvarez N° 113, se cita a los sucesores de la Sra. JOSEFINA TERESA CARDENAS para que comparezcan a juicio por sí o por apoderados, a ejercer sus derechos, dentro del término de diez (10) días de esta publicación, en los autos "TRINCADO MARIA ANGELICA C/ CARDENAS JOSEFINA TERESA S/DIVISION DE CONDOMINIO" **Expte. N° 25.986/14**, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes (Art. 146, 147 y 320 del C.P.C. y C.).-

Publiquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 12 de Junio de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, actualmente a cargo por subrogancia legal del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo P. Topcic, sito en Marcelino Alvarez N° 113, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores, del Sr. Godfrid Roberto D.N.I. 7.811.375, en los autos caratulados "GODFRID ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", **Expte. N° 26.187/15.-** Publíquese en el "Boletín Oficial" y Diario local "La Opinión Austral" por el término de tres (3) días.-

RIO GALLEGOS, 15 de Junio de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

La Dra. María del Rosario Alvarez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Familia, con asiento en Calle Hipólito Yrigoyen N° 2056, Planta Baja de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. María Alejandra Catullo, en los autos caratulados: "MACHADO ESPINOLA BERNARDINA S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR" - **Expte. N° 1342/15**, emplázase al Sr. ROBLEDO, ALEJANDRO WALTER, D.N.I. N° 23.158.519, para que comparezca dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaría, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 320 del Código Procesal).-

Publiquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" durante DOS días.-
CALETA OLIVIA, 27 de Mayo de 2015.-

MARIA ALEJANDRA CATULLO
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del

Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 con asiento en Río Gallegos, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita a herederos y acreedores del causante Nicanor Segundo OYARZO OYARZO, DNI 18.631.195 en los autos "OYARZO OYARZO NICANOR SEGUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO" **Expte. 17.528/15**, por el término de treinta (30), días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 29 de Junio de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Vicente Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, Secretaría Nro. DOS a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, citándose a herederos y acreedores de SPROVIERI ALICIA BEATRIZ, D.N.I. 12.097.428, por el término de treinta 30 días (Art. 683 del CPCC) en los autos caratulados: "SPROVIERI ALICIA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO" **EXPTE. 16650/15.-**

Publiquense edictos por tres (3) días en el Diario Tiempo Sur y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-
RIO GALLEGOS, 25 de Junio de 2015.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil Comercial y de Minería, a cargo por subrogancia legal del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes del causante don ANGEL JORGE RAMOS D.N.I. N° 6.948.920 para que en el término de TREINTA DIAS acrediten dichas circunstancias en los autos caratulados: "RAMOS, ANGEL JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO" **EXPTE. N° 34.835/15.-**

Publiquense Edictos en el "BOLETIN OFICIAL" de la provincia de Santa Cruz, por término de TRES días.-

CALETA OLIVIA, 09 de Junio de 2015.-

ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-3

EDICTO N° 016/15

Por disposición de S.S la Sra. Juez Dra. Bettina G. Bustos, Juez Subrogante a cargo del **JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERIA Y FAMILIA DE RIO TURBIO**, Secretar ía Civil a cargo por Subrogancia legal de la Dra. Mariel R. REINOSO, en los autos **caratulados "CUYUL RAIN, Ana Iberia S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. C-6560/15". Se Cita a Estar a Derecho** a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señora Ana Iberia CUYUL RAIN, D.N.I. N° 92.859.191, para que en el plazo de Treinta (30) días así lo acrediten.- **Publiquese por Tres (3) Días** (Art. 683° del C.P.C y C.).-

RIO TURBIO, 20 de Mayo de 2015.-

Dra. MARIEL RAQUEL REINOSO
A/C Secretaría Civil

Juzgado de 1ra. Instancia Río Turbio

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia a cargo de la Dra. FLORENCIA VIÑUALES, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. ARIANA GRANERO, sito en Calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate; **En autos caratulados "DIAZ MONICA BEATRIZ C/SANCHEZ PABLO ADRIAN S/ALIMENTOS" EXPTE. N° 2988/14, se cita al SR. PABLO ADRIAN SANCHEZ D.N.I. N° 27.901.837, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de cinco (05) días de notificado, ampliándose en dos (2) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declararlo ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente en este juicio.-**

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Cruz y en los términos del Art. 320 del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 23 de Junio de 2015.-

ARIANA GRANERO

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Vicente Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, Secretaría Nro. DOS a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Verónica Lilian Almada Crivelli, D.N.I. 27.056.480, a fin de que tomen la intervención que les corresponda (Art. 683 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados "**Almada Crivelli, Verónica Lilian s/sucesión ab-intestato**", **Expte. Nro. 16604/15.**

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".- RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2015.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-3

EDICTO

El Dr. Francisco Marinkovic, a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. UNO a cargo de la Dra. Juliana Ramón, en los autos caratulados: "**DIAZ FRANCISCO HORACIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 25544/15**; cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores del causante DIAZ FRANCISCO HORACIO D.N.I. 10.475.301. Publíquese por tres (3) días en el diario La Opinión Austral y Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2015.-

JULIANA RAMON

Secretaria

P-3

EDICTO N° 108/15

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Secretaría de Familia a mi cargo, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. EULALIA MARGARITA BUSTOS, D.N.I. N° 4.521.217, en autos caratulados "**BUS-**

TOS, EULALIA MARGARITA S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 13.838/15 para que dentro del plazo de treinta -30- días lo acrediten (Art. 683, Inc. 2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 19 de Junio de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, a cargo de la Dra. FLORENCIA VIÑUALES, Secretaría Civil, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dña. Sara Alderete Gallardo D.N.I. N° 18.720.510, en los autos caratulados: "**ALDERETE GALLARDO SARA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 906/12** a fin que tomen la intervención que les corresponda en estos autos (conf. Art. 683 del C.P.C. y C.)-.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "La Opinión Austral".-

EL CALAFATE, 29 de Mayo de 2015. -

MARILINA CALIO

Secretaria

P-3

EDICTO

El Dr. Fernando H. Isla, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y de Minería; Secretaría a cargo del Dr. Pablo Palacios, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 2056 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "**ALVAREZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 34.798/15**" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DON ALVAREZ, JUAN CARLOS D.N.I. N° 7.888.419** para que hagan valer sus derechos.-

Publíquese edictos en el "Boletín Oficial de Santa Cruz" de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, por el término de **TRES días.-**

CALETA OLIVIA, 08 de Junio de 2015.-

ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-3

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/LOPEZ JUAN ALBERTO S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 298/11**, se ha dictado la siguiente resolución: "El Calafate, 25 de marzo de 2015...". "Cítese al accionado Sr. LOPEZ JUAN ALBERTO D.N.I. 32.048.836, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, más dos (02) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declararla/o ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 17 de Abril de 2015.-

MARILINA CALIO

Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/CANIZA PETRONA ENCARNACION S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 1719/14**, se ha dictado la siguiente resolución: "El Calafate, 27 de Febrero de 2015...". "Cítese al accionado Sra. CANIZA PETRONA ENCARNACION D.N.I. 12.161.822, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento de declararla/o ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 16 de Marzo de 2015.-

MARILINA CALIO

Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/CARCAMO ROBERTO MARCELO S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 1750/14**, se ha dictado la siguiente resolución: "El Calafate, 27 de Febrero de 2015...". "Cítese al accionado Sr. CARCAMO ROBERTO MARCELO D.N.I. 25.026.538, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento de declararla/o ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 16 de Marzo de 2015.-

MARILINA CALIO

Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/CASAROSA ANGEL RAUL S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 1806/14**, se ha dictado la siguiente resolución: "El Calafate, 27 de Febrero de 2015...". "Cítese al accionado Sr. CASAROSA ANGEL RAUL D.N.I. 25.881.492, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento de declararla/o ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 16 de Marzo de 2015.-

MARILINA CALIO

Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/CONDOLUCI ALEJANDRO ANDRES S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 951/12**, se ha dictado la siguiente re-

solución: "El Calafate, 02 de marzo de 2015...". "Cítese al accionado Sr. **CONDOLUCI ALEJANDRO ANDRES** D.N.I. 21.937.155, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento de declararla/o ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 20 de Marzo de 2015.-

Dra. MARILINA CALIO
Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/LEDESMA ROCIO PAMELA S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 1117/12**, se ha dictado la siguiente resolución: "El Calafate, 04 de marzo de 2015...". "Cítese al accionado Sra. **LEDESMA ROCIO PAMELA** D.N.I. 33.845.270, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento de declararla/o ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 17 de Abril de 2015.-

MARILINA CALIO
Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/SANCHEZ NATALIA SUSANA S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 1562/13**, se ha dictado la siguiente resolución: "El Calafate, 27 de Febrero de 2015...". "Cítese al accionado Sra. **SANCHEZ NATALIA SUSANA** D.N.I. 24.775.831, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento de declararla/o ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 18 de Marzo de 2015.-

Dra. MARILINA CALIO
Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/SOLIS ALBERTO MAXIMILIANO S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 1333/12**, se ha dictado la siguiente resolución: "El Calafate, 14 de Julio de 2014...". "Cítese al accionado Sr. **SOLIS ALBERTO MAXIMILIANO** D.N.I. 33.172.472, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento de declararla/o ausente

y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 02 de Octubre de 2014.-

Dra. MARILINA CALIO
Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados "**TDF S.A. C/ALFONSO ANTONIO ARIEL S/EJECUTIVO**", **EXPTE. N° 1746/14**, se ha dictado la siguiente resolución: "El Calafate, 27 de Febrero de 2015...". "Cítese al accionado Sr. **ALFONSO ANTONIO ARIEL** D.N.I. 24.576.072, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderada, en el plazo de 5 (cinco) días de notificado, bajo apercibimiento de declararla/o ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente notificándosele la presente acción". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 510 Inc. 2° del C.P.C. y C.-

EL CALAFATE, 20 de Marzo de 2015.-

Dra. MARILINA CALIO
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° Dos a mi cargo, con sede en Pasaje Kennedy, Casa 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por Treinta (30) días estar a derecho a herederos y acreedores de Ricardo Antonio Palacios, DNI: 18.061.080, en autos caratulados "**PALACIOS, Ricardo Antonio S/Sucesión ab-intestato**", **Expte. N° 16.614/15**, Art. 683 del C.P.C. y C..

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 24 de Junio de 2015.-

JAVIER MORALES
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° Dos a mi cargo, con sede en Pasaje Kennedy, Casa 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por Treinta (30) días estar a derecho a herederos y acreedores de Mario Godoy Ayala, DNI: 8.628.040 en autos caratulados "**GODOY Ayala, Mario S/Sucesión ab-intestato**", **Expte. N° 16.613/15**, Art. 683 del C.P.C. y C. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 08 de Junio de 2015.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la Ciudad de Río Gallegos, Dr. Francisco V. Marinkovic por Subrogancia Legal, Secretaria N° 1, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a here-

deros y acreedores de la Sra. **NEDJELJKA PEJKOVIC**, con identificación expedida por el Gobierno de Croacia designado como OIB 04122097282 en orden a los Art. 3285 y 3286 del Código Civil y 683 Inc. 2° del C.P.C. y C. en autos caratulados : "**PEJKOVIC NEDJELJKA S/SUCESION**", **Expte. 25.411/14.-**

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de esta Ciudad.-

RIO GALLEGOS, 10 de Junio de 2015.-

JULIANA RAMON
Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° Dos, a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy, Casa 3 de Río Gallegos, cita y emplaza estar a derecho al Sr. Matías César Cabrera, DNI: 25.958.095, para que en el plazo de cinco (5) días, por sí o por letrado apoderado, se presente en autos caratulados "**JUAN, Cristian c/CABRERA, Matías César S/Ejecutivo**", **Expte. N° 13.560/10**, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial que lo represente, y proceder conforme lo dispuesto en el Art. 510 Inc. 2° del CPC y C, (Art. 146, 147, 148, del CPC y C). El presente deberá publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial" y en "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2015.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° Dos a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. **IRENE DEL CARMEN ANDRADE** DNI N° 10.789.488 y del Sr. **PABLO LIBERATO IBARRA** LE N° 5.649.029 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "**IBARRA PABLO LIBERATO y ANDRADE IRENE DEL CARMEN S/SUCESION AB INTESTATO**" **Expte. 16669/15**, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquese por tres (3) en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 23 de Junio de 2015.-

JAVIER MORALES
Secretario

P-3

EDICTO N° 071/15
PERMISO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días hábiles que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: MINERA TRITON ARGENTINA S.A.; UBICACION:** Encierra una superficie total de 5.606 Has.76a.00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.616.000,00 Y 2.461.897,00 B.X: 4.616.000,00 Y: 2.463.000,00 C.X 4.615.000,00 Y: 2.463.000,00 D.X: 4.615.000,00 Y 2.465.500,00 E.X: 4.606.000,00 Y: 2.465.500,00 F.X: 4.606.000,00 Y: 2.460.098,00 G.X: 4.612.400,00 Y: 2.460.098,00 H.X: 4.612.400,00 Y: 2.458.300,00 I.X:4.614.647,00 Y: 2.458.300,00 J.X: 4.614.647,00

Y: 2.459.697,00 K.X: 4.615.575,00 Y: 2.459.697,00 L.X: 4.615.575,00 Y: 2.461.897,00.- Se encuentra dentro del LOTE N° 16 FRACCIÓN "A" ZONA DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO MAGALLANES, de la Provincia de SANTA CRUZ.- En predios de la ESTANCIA: "LA ALIANZA".- Se tramita bajo Expediente N° 400.124/MTA/07, DENOMINACION: "CELESTE 1".-

PUBLIQUESE.- Fdo. Sr. KLEIN Leopoldo, Secretario de Estado de Minería, Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 105/2015

Dra. Gabriela Zapata, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Graciela Gutiérrez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALBA MIGUEL en autos **caratulados "VILLALBA MIGUEL S/SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 13.859/15** para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.).-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

SECRETARIA DE FAMILIA: 17 de Junio de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-3

E D I C T O

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con sede en calle Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, a cargo por subrogancia legal del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° Uno a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. IRMA RAMONA MOYANO DNI N° 4.752.048 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados **"MOYANO IRMA RAMONA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 25553/15**, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquese por tres (3) en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 22 de Junio de 2015.-

JULIANA RAMON

Secretaria

P-3

E D I C T O

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, a cargo de la DRA. FLORENCIA VIÑUALES, Secretaría Civil, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. Juan Ignacio Colivoro Chiguai D.N.I. N° 18.769.952, en los autos caratulados: **"COLIVORO CHIGUAI, JUAN IGNACIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1544/13** a fin que tomen la intervención que les corresponda en estos autos (conf. Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "La Opinión Austral".-

EL CALAFATE, 29 de Mayo de 2015.-

MARILINA CALIO

Secretaria

P-3

AVISOS

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra: **"Construcción de PIAS Escorial 3", ubicada en el Yacimiento Escorial, Area de concesión Cerro Dragón**, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación** del corriente año.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra: **"Auditoría Ambiental Cumplimiento Pozos KK-1287, KK-1288, KK-1289, KK-1290, KK-1291, KK-1292, KK-1293, KK-1294, KK-1295, KK-1296 Y KK-1207", ubicada en el Yacimiento Koluel Kaike, Area de Concesión Koluel Kaike – El Valle**, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación** del corriente año.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra **"Pozos PHUE-830, PHUE-885, PHUE- 886 y PHUE-887", ubicada en el Yacimiento Huetel, Área de concesión Cerro Dragón**, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación** del corriente año.-

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Líneas de Conducción de los pozos MI-1003, MI-1013 Y MI-1015, ubicada en yacimiento María Inés** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El

Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de Julio** del corriente año.

P-3

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo Laguna del Oro 15** ubicada en **yacimiento Laguna del Oro** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de Julio** del corriente año.

P-3

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo Cañadón Deus a-2** ubicada en **yacimiento Cañadón Deus** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de Julio** del corriente año.

P-3

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Oleoducto Ea. Agua Fresca – Puesto Peter** ubicada en **yacimiento Ea. Agua Fresca – Puesto Peter** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de Julio** del corriente año.

P-3

CONVOCATORIAS

La Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Santa Cruz, llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Julio de 2015 a las 18 hs., en el domicilio de calle Marcelino Álvarez N° 65. Dto. 7, a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Modificación del Art. 2° y 26° del Estatuto Social. 3) Incorporación del Art. 3° bis al Estatuto Social. 4) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta.-

P-2

COMISION DIRECTIVA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RAICES S.A. a **Asamblea General Ordinaria** para el día 4 de Septiembre de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Sarmiento 174 de la ciudad de Río Gallegos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
 - 4) Consideración de la retribución al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 y su destino.

EL DIRECTORIO

P-5

**CORRALES DE ESTANCIAS S.A.
Ruta 3 Km 2612-RIO GALLEGOS**

El Directorio de Corrales de Estancias S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 14 de Julio de 2015 a las 16:00 horas en la sede de Ruta 3 Km 2612 de Río Gallegos y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir el quorum en la primera convocatoria), a las 17:00 horas del mismo día, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Causas del llamado a Asamblea fuera del término estipulado en los Estatutos.
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 2014.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
- 6) Destino de los resultados.

Los titulares de acciones, para participar de la Asamblea, deben comunicar su concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Vto. 08/07/2015).

EL DIRECTORIO

P-3

NOTIFICACIONES

S.E.T. y S.S.

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: "**MARECO DANIEL ALBERTO sobre RECLAMO LABORAL contra PROTANK ARGENTINA SA**" que se tramita ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, bajo Expediente N° 555.585- SETySS/2013, a fin de comunicarle que se ha dictado resolución N° **390/STySS/2015**, que transcrita en sus partes pertinentes dice así: **VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... ARTICULO 1º) DICTAR LAUDO ARBITRAL, CONDENANDO E INTIMANDO a la razón Social PROTANK ARGENTINA SA, CUIT 30-71235578-2**, con domicilio en España N° 435 y/o José B. Díaz de la ciudad de Río Gallegos, a abonar la suma de **PESOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SEIS CON 95/100 (\$ 28.086,95)**, a favor del Sr. MARECO DANIEL ALBERTO, titular del DNI N° 32.822.517, con domicilio en B° 499 CASA 70,

en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente. **ARTICULO 2º)** el importe mencionado en el Art. 1 deberá ser depositados en un plazo de tres (3) Días de notificada la presente en la Cta. Cte. Fondos de Terceros N° 723448/7- CBU N° 08600011018000723444872- CUIT. 30673656699 de la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Central y/o Sucursal del Banco de Santa Cruz S.A., debiendo presentar ante este organismo el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 Horas de efectuados el mismo.- **ARTICULO 3º)** el no cumplimiento de los Art. 1 y 2 de la presente, dará lugar a la aplicación de la sanción correspondiente conforme a lo dispuesto Anexo II Capítulo 2 Art. 5 del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley 2506/96, sin perjuicio de ejecutar los haberes reclamados por el demandante por la vía judicial correspondiente.- **ARTICULO 4º)** Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

MARIA ELINA SANDOVAL

Directora de Trabajo
Sec. de Estado de Trabajo y Seg. Social
Ministerio de Gobierno

P-1

C.P.E.

La Supervisión de Educación Secundaria dependiente de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, en relación al Expediente N° 659.799-CPE-2015 caratulado: "**SITUACION LABORAL DOCENTE GABRIELA LUQUE D.N.I. 14.533.510**", notifica a la Profesora Gabriela Luque (DNI N° 14.533.510) de la Disposición Interna N° 33/S.P.Z.S./15 de fecha 23 de abril de 2015, cuya parte resolutive se transcribe textualmente en su parte pertinente: "**ARTICULO 1º. DAR DE BAJA**, a partir del día 24 (veinticuatro) de abril de 2015, a la docente Gabriela Luque D.N.I. 14.533.510, en el cargo de Rectora carácter Interina del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 7, por aplicación del Artículo 22º del Decreto N° 1609/69. **ARTICULO 2º.-** Notificar a la docente Gabriela Luque del presente instrumento legal. **ARTICULO 3º:** Elevar el expediente de referencia a la Dirección Provincial de Educación Secundaria.-

Prof. EDIT M. ALMADA

Supervisora Pedagógica
Dir. Prov. de Educ. Secundaria
C.P.E.

P-1

LICITACIONES

**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y
CONTRATACIONES INMUEBLES**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM 3718 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario general y silletería" en el edificio sede de la GERENCIA ZONAL DE RIO GALLEGOS (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/07/15 a las 13:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, y en la Gerencia Zonal Río Gallegos (SC).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.-

COSTO ESTIMADO: \$ 550.949.- más IVA.

P-3



**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y
CONTRATACIONES INMUEBLES**

Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3703 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" para el edificio sede de sucursal Perito Moreno (SC).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 06/07/15 a las 12:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Perito Moreno (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (CHUBUT).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: 1.520.632.- más IVA.

P-2

**MINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES
LEY N° 22.351**

Circular Nro.: CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1 Lugar y Fecha: BUENOS AIRES, 25 de Junio de 2015

Nombre del Organismo: ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Of. de Compr.: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 05 EJERCICIO: 2015

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL**Modalidad:** SIN MODALIDAD**Expediente Nro.:** 70/2014**Rubro comercial:** CONCESION**Objeto de la contratación:**

CONCESION DE UN SERVICIO DE EXCURSIONES TURISTICAS DE CAMINATA SOBRE EL GLACIAR VIEDMA Y DE NAVEGACION POR EL LAGO VIEDMA, EN JURISDICCION DEL PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: SANTA FE 690, PISO 1º, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Día y hora: 11 de Agosto de 2015 a las 14:00 horas

DESCRIPCION

Texto de la circular aclaratoria o modificatoria

Por medio de la presente CIRCULAR MODIFICATORIA, se comunica la **prórroga de la fecha de Presentación de las Ofertas** de la Licitación Pública N° 5/2015 de la Administración de Parques Nacionales, fijándose a tal fin que las mismas serán receptadas el día **martes 11/08/2015 hasta las 12:00 hs.**, en la Casa Central del Organismo, sita en Av. Santa Fe 690, PB, Capital Federal (Mesa General de Entradas).-

Asimismo, se comunica la **prórroga del Acto de Apertura** de la Licitación Pública N° 5/2015 de la Administración de Parques Nacionales, fijándose como nueva fecha y hora el día **martes 11/08/2015 a las 14:00 hs.**, en la Casa Central del Organismo, sita en Av. Santa Fe 690, Piso 1º, Capital Federal.

P-1



MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LICITACION PUBLICA N° 04/2015
(PRIMER LLAMADO)

MOTIVO:

SE SOLICITA LA PROVISION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA OBRA DENOMINADA "CONST. DE 30 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE 2 DORMITORIOS", EN GOBERNADOR GREGORES.

PRESUPUESTO: \$ 18.631.260,90

DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 90/100.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 10 DE JULIO DE 2015, A LA HORA 12,00.-

LUGAR APERTURA: SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

VENTAS Y CONSULTAS DE PLIEGOS SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES, SITA EN AVENIDA SAN MARTIN 514, TE-FAX: 02962-491093 " Int. N° 106" (Sec. Hacienda) y/o 02962-491024 "INT. N° 103" (Sec. de Obras y Servicios Públicos). E. MAIL: cpnfigueroa_rosa@hotmail.com - GDOR. GREGORES - SANTA CRUZ.

P-1



MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA N° 008/15

OBJETO:

CONTRATACION DE MANO DE OBRA DEL PROYECTO ESCALINATA Y MIRADOR CERRO DE LA CRUZ (CON PROVISION DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS POR CUENTA DE LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE LA MISMA).-

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 2.600.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.600,00

FECHA DE APERTURA: 14 DE JULIO DE 2015.-

HORA: 12:00 Hrs.-

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE "28 DE NOVIEMBRE" - SEC. DE ADMINISTRACION Y HACIENDA - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450.-

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS; SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO TEL. 02902-482074/075 INT. 128 - 113.

VENTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE "28 DE NOVIEMBRE" - TESORERIA MUNICIPAL - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450, HASTA 48 Hrs, ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

P-1



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES LICITACION PUBLICA N° 012/15

DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA VIRTUAL Y MUSEO HISTORICO VIRTUAL EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-

Fecha de apertura: 07 DE JULIO DE 2015
 Hora: 14:00 HS.

Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000 (IVA INCLUIDO)

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA

Valor del Pliego: \$ 2.200

VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA.

P-2



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES LICITACION PUBLICA N° 011/15

DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PREDIO FERIAL Y DE CONVENCIONES EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-

Fecha de apertura: 07 DE JULIO DE 2015
 Hora: 13:00 HS.

Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto Oficial: \$ 16.000.000 (IVA INCLUIDO)

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA

Valor del Pliego: \$ 16.000

VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA.

P-2

DIRECCION GENERAL

BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

Pellegrini N° 256 - Telefax: (02966) 436885

Correo Electrónico:

boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4949

DECRETOS SINTETIZADOS

2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014/14.- Pág. 1

DISPOSICION

45/DPRH/15.- Págs. 1/2

EDICTOS

CABEZAS - VIDAL MELIAN - YAGANES S.A. - REMENTERIA - GOMEZ - ETOS. Nros. 066 - 067/15 (MANIF. DE DESC.) - NIESSNER ROCHA - ETO. N° 001 (PET. DE MENS.) - TRINCADO C/ CARDENAS - GODFRID - MACHADO ESPINOLA - OYARZO OYARZO - SPROVIERE - RAMOS - CUYUL RAIN - DIAZ C/ SANCHEZ - ALMADA CRIVELLI - DIAZ - BUSTOS - ALDERETE GALLARDO - ALVAREZ - TDF S.A. C/ LOPEZ/ CANIZA/ CARCAMO/ CASAROSA/ CONDOLUCI/ LEDESMA/ SANCHEZ/ SOLIS/ ALFONZO - PALACIOS - GODOY - PEJKOVIC - JUAN C/ CABRERA - IBARRA Y ANDRADE - ETO. N° 071 (PERM. CATEO) - VILLALBA - MOYANO - COLIVORO CHIGUAI.- Págs. 2/6

AVISOS

SMA/ CONST. PIAS ESCORIAL 3/ POZOS KK-1287/ POZOS PHUE-830/ POZOS MI-1003/ POZO LAGUNA DEL ORO 15/ POZO CAÑADON DEUS a-2/ OLEODUCTO Ea. AGUA FRESCA.- Pág. 6

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS STA. CRUZ - RAICES S.A. - CORRALES DE ESTANCIAS S.A.- Págs. 6/7

NOTIFICACIONES

SETySS/PROTANK ARGENTINA S.A. - CPE/DOCENTE GABRIELA LUQUE.- Pág. 7

LICITACIONES

INM. N° 3718 - 3703/BNA/15 - 05/APN/15 - 04/MGG/15 - 008/M28N/15 - 011 - 012/ MLH/15.- Págs. 7/8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4949 DE 08 PAGINAS